

ANEXO

PROGRAMA DE FORMACIÓN VINCULADO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (BECAS)

1. Generales:

Asociado a la convocatoria de beca vinculada a un programa formativo en la Universidad Pablo de Olavide para realizar actividades en la Facultad de Ciencias Sociales.

Tutora: M^a Rocío Cárdenas Rodríguez, Secretaria Académica, de Género y Alumnado. Facultad de Ciencias Sociales.

Además, colaborarán en la tutorización de el/la becario o becaria el personal adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales.

2. Plan formativo:

El plan de formación supondrá el desarrollo de competencias, por un lado, profesionales de carácter técnico (SABER), metodológicas (SABER-HACER) y sociales y participativas (SABER SER y ESTAR) relacionadas con las actividades propias del Laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS-LAB) y con tareas de apoyo que lleve a cabo el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales. Se desarrollará a través de una metodología activa y experiencial de aprendizaje a través de la práctica. Esta consistirá en el desarrollo de las actividades previstas en la convocatoria, así como cualquier otra que le permita completar la formación global y específica.

a. Competencias técnicas:

- Conocimiento y capacidad para garantizar el funcionamiento de Laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Gestión del equipamiento del Laboratorio
- Asesoramiento al usuario/a del Laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma/> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	23/02/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZAV1W1I6/SdVj51i0BpqDJLYdAU3n8j	PAGINA	1/3

- Capacidad de asumir tareas de investigación en problemas concretos que plantee el Decanato.

b. Competencias metodológicas: -

Planificación del trabajo.

- Trabajo en equipo.
- Resolución de problemas.
- Redacción de informes.
- Asesoramiento.
- Desarrollo de tareas de investigación.

c. Competencias sociales y participativas -

Aprender a aprender.

- Integración en un equipo de trabajo.

d. Actividad práctica:

El/la becario/a se encargará de facilitar el uso del Laboratorio al usuario/a dentro de las normas de funcionamiento que se estipulen. Asimismo, controlará el uso adecuado del equipamiento y las instalaciones. Además, asesorará en lo posible del funcionamiento del equipamiento, de acuerdo con las normas que se establezcan. Por otro lado, desarrollará tareas complementarias vinculadas al Decanato y al Laboratorio de la Facultad.

3. Distribución temporal de la formación:

La distribución temporal del plan de formación se realizará de manera que el tiempo destinado a la formación teórica del beneficiario garantice la adquisición de los conocimientos necesarios, y en aras a que éste pueda desarrollar la actividad práctica prevista con autonomía. En cualquier caso, el tiempo destinado a formación teórica en ningún caso superará la relación de 1 a 3 con respecto a la actividad formativa práctica.

Se facilitará la participación en cursos de formación que se consideren necesarios para el desempeño de las competencias asociadas a las actividades propias de la beca. También se desarrollará una sesión al menos bisemanal de seguimiento del trabajo con el objetivo de analizar el desarrollo práctico y facilitar los contenidos

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior				
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	23/02/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZAV1W1I6/SdVj51i0BpqDJLYdAU3n8j	PAGINA	2/3

oportunos, y la tutora estará disponible de modo continuado para resolver cualquier cuestión que se le plantee.

4. Evaluación de resultados:

A la finalización del programa formativo la tutora elaborará un informe que deberá remitir al Vicerrectorado de Estudiantes, donde constarán los detalles del desarrollo del plan de formación establecido, así como la evolución de los conocimientos y competencias adquiridos por el beneficiario. También se hará referencia a los resultados aportados a la consecución de los objetivos anuales previstos para Facultad de Ciencias Sociales, así como cualquier otro dato de interés. Este informe servirá además para el Informe final de la actividad desarrollada por la persona en cuestión, a los efectos oportunos.

La persona beneficiaria deberá elaborar un autoinforme basado en un registro de incidentes críticos que sirvan de retroalimentación que en el futuro permitan al Vicerrectorado de Docencia planificar otros planes formativos al efecto.

El Plan de Formación tendrá una duración inicial de 4 meses (prorrogables).

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma/> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	23/02/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZAV1W1I6/SdVj51i0BpqDJLYdAU3n8j	PAGINA	3/3